



Bases



PREMIO
DE ARTE
VI EDICIÓN

a&g

Índice

1. Participantes

2. Premio

**3. Requisitos para la participación
y documentación**

4. Preselección

5. Jurado y fallo

6. Protección de datos

7. Fiscalidad

8. Exposición

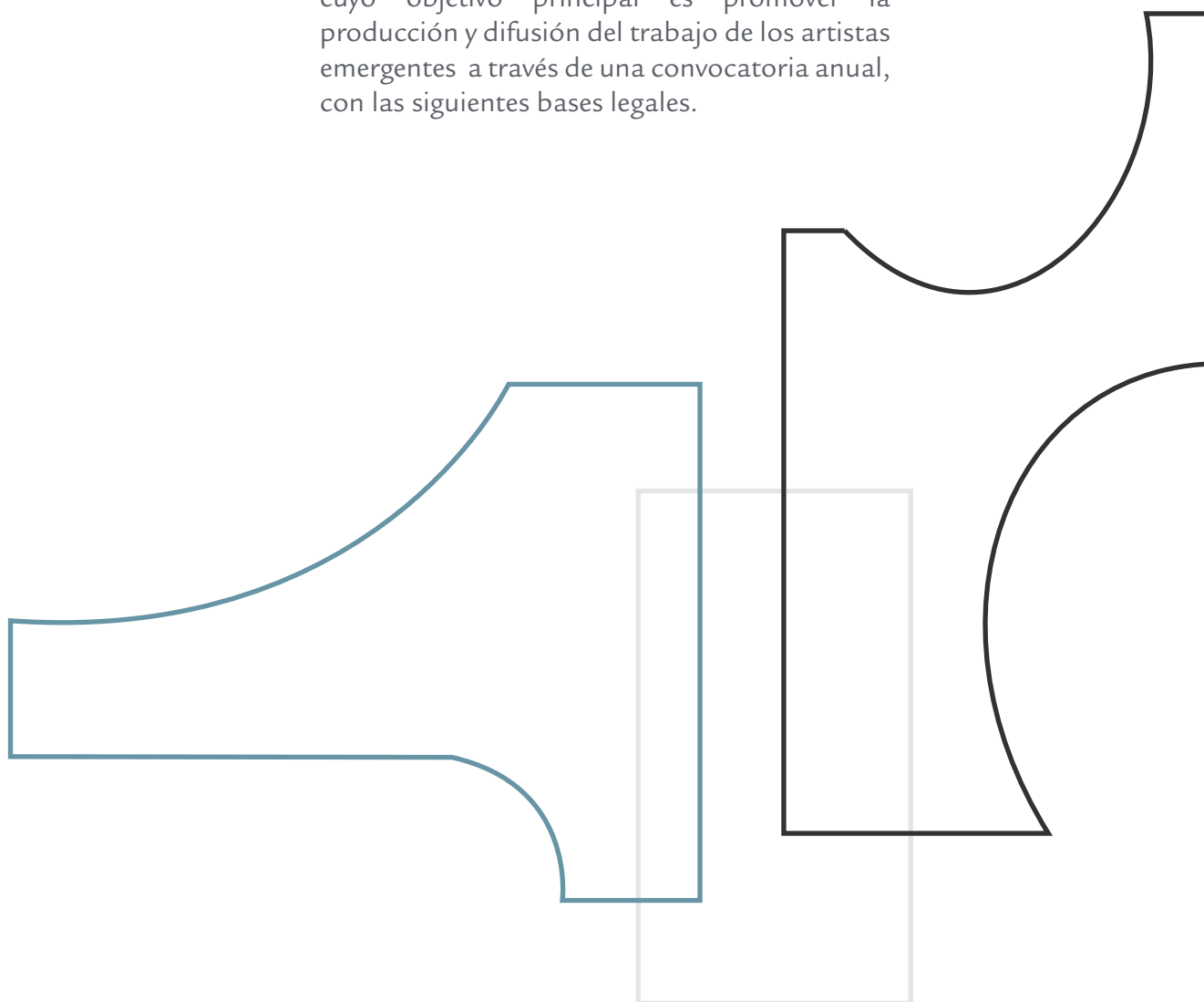
9. Exoneración de responsabilidad

10. Información y consultas



CONDICIONES Y BASES DEL PREMIO A&G

A&G, en colaboración con Arte Global, convoca la VI Edición del Premio de Arte A&G, cuyo objetivo principal es promover la producción y difusión del trabajo de los artistas emergentes a través de una convocatoria anual, con las siguientes bases legales.



1. Participantes

Podrán presentarse al concurso artistas españoles o con residencia en España, mayores de 18 años. Habrá un ganador y 5 finalistas. Los ganadores en ediciones anteriores, fueron Maíllo, Rubén Rodrigo, Diego Benéitez, Cristina Toledo y María Esteve.

2. Premio

El Premio A&G está compuesto por trece obras seleccionadas con opciones de venta al público que se expondrán en las sedes de A&G. El importe total del premio será 6.000€ más impuestos pertinentes para la adquisición de la obra ganadora del artista que obtenga el primer puesto. El ganador del primer premio podrá exponer la obra premiada y 2 obras más que elegirá A&G tras el fallo del jurado. Además, habrá 5 finalistas que podrán exponer dos de sus obras, la obra finalista y otra obra suya que elegirá A&G. Todas estas obras estarán expuestas durante un año, hasta el fallo del concurso del año siguiente, en las diversas sedes de A&G y estarán disponibles para su venta (excepto la obra ganadora que será propiedad de A&G).



En caso de venta, se abonará el 100% del importe al autor de la obra y los artistas se comprometen a sustituir la pieza por otra de similares características. Los costes necesarios para su exhibición en A&G (transporte, instalación) serán a cuenta de A&G, salvo que voluntariamente se lleven una obra con el consentimiento expreso de A&G y haya que sustituirla por otra disponible en su catálogo y por elección de A&G, en tal caso los gastos de transporte e instalación correrán por cuenta del artista.

Los artistas deberán comprometerse a cumplir los plazos estipulados durante el año en vigor del premio, en caso contrario, A&G se reserva el derecho a anular el premio por incumplimiento de contrato.

Este premio es intransferible.

A&G se encargará del seguro, del transporte y la instalación de las obras en su sede y de los costes que esto conlleva, de la mano de Arte Global. Quedan excluidos los gastos de producción, u otros que pudieran surgir, que correrán a cargo del artista.

3. Requisitos para la participación y documentación

Para poder participar, el periodo de recepción de dossieres concluirá el martes 30 de junio de 2026. Después de esta fecha, no se aceptarán nuevas candidaturas para la VI Edición del Premio de Arte A&G.

El tamaño de las pinturas a presentar estarán comprendidos entre 100 x 100 cm y 200 x 200 cm máximo, producidas en la máxima calidad. También se aceptarán obras cuya composición sean varios cuadros con medidas similares una vez expuestos.

Solo se admitirán obras realizadas en pintura.

No se aceptarán piezas de otras disciplinas artísticas como fotografía, dibujo, escultura o cualquier otro medio diferente a la pintura.

Dossier

Los artistas deben presentar para su preselección un dossier completo de extensión máxima de 15 páginas que incluya los siguientes 5 puntos:

1. Curriculum Vitae.
2. Statement artista (texto explicativo).
3. Una selección de proyectos artísticos que han hecho anteriormente.
4. Imagen, ficha técnica, precio de venta sin IVA y descripción de la pintura presentada al concurso.
5. Imagen y ficha técnica, precio de venta sin IVA de obras adicionales para exponer en la sala de A&G.

IMPORTANTE:

- El dossier a presentar SOLO se admite en formato PDF.
- El dossier debe enviarse por correo electrónico a la dirección: premiodearte@ayg.es indicando en el asunto “2026 concurso de arte A&G + NOMBRE y APELLIDO del artista”.
- Todas las imágenes de obras incluidas en el dossier deben tener ficha técnica completa (Título, año de creación, técnica, medidas con y sin marco, e información del precio sin IVA.)

4. Preselección

Arte Global hará una preselección de 20 artistas como mínimo y sus correspondientes obras, el jurado designará al ganador y finalistas de entre estos artistas. El comité de jurado elegirá seis obras:

- 1 obra de primer premio
- 5 obras de segundo premio o finalista

Las obras galardonadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen anterior.

5. Jurado y fallo

La composición del jurado contará con Isabel Alonso, Isabel Ballesteros, León Benelbas, Luis Chillida, Elisa Hernando, Sophie Neuendorf, Chus Pedrosa, Mónica Riberas, M^a Eugenia Rodríguez-Fraile, Pedro Sendagorta, Ana Serratosa y Lucía Ybarra.

El fallo del jurado se comunicará públicamente y a los candidatos el viernes 17 de septiembre de 2026.

6. Protección de datos

Responsable del tratamiento de datos personales y Delegado de Protección de Datos

El responsable del tratamiento de sus datos personales es Asesores y Gestores Financieros S.A.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son los siguientes:

- Dirección postal: Paseo de la Castellana 92, 28046 Madrid
- Correo electrónico: protecciondatos@ayg.es



Finalidad del tratamiento de datos personales

Los datos personales que nos facilite, serán tratados para las siguientes finalidades:

- a) Gestión y desarrollo de su solicitud y/o participación en el Premio Arte Global, así como el cumplimiento de obligaciones legales.
- b) Difusión de su solicitud y/o participación en publicaciones web, redes sociales, medios escritos de las actividades, proyectos y/o eventos.

Los tratamientos anteriores son necesarios para el adecuado mantenimiento, desarrollo y control de la gestión del premio Arte Global.

Los datos personales, se conservarán durante los periodos legales de prescripción de responsabilidades y de obligaciones de conservación que resulten aplicables.

Destinatarios de los datos personales

Sus datos personales no serán cedidos a terceros, a excepción de Administraciones, autoridades y organismos públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

Podrán tener acceso a sus datos personales los proveedores de servicios que Asesores y Gestores Financieros S.A. contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargado de tratamiento.

Legitimación para el tratamiento de datos personales

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases, entre las que se incluye la difusión de la obra premiada. Las finalidades a) y b), por tanto, se basan en el consentimiento del participante, quien mediante inscripción en la presente convocatoria, consiente el tratamiento de sus datos personales para la gestión de su inscripción y participación en la presente edición del Premio Arte Global, aceptando las bases del mismo.

Derechos del interesado en relación con el tratamiento de sus datos personales

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos de manera gratuita, en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.

Antes de gestionar una solicitud de ejercicio de alguno de los derechos mencionados, Asesores y Gestores Financieros S.A. debe verificar la identidad del interesado y la legitimidad de su solicitud o reclamación. Asesores y Gestores Financieros S.A. responderá a dicha solicitud o reclamación conforme a lo establecido en la Normativa de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse por escrito a Asesores y Gestores Financieros S.A. por correo postal a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 92, 28046; Madrid; o alternativamente a la dirección de correo electrónico protecciondatos@ayg.es. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si tiene cualquier duda en relación con el ejercicio de sus derechos puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de los canales de contacto que figuran en el apartado “Responsable del tratamiento de datos personales y Delegado de Protección de Datos”.

Información a otras personas físicas

Si el participante ha proporcionado información de otras personas físicas, garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de éstas para la comunicación de sus datos, habiéndoles informado, de manera previa de la información contenida en el presente documento.

7. Fiscalidad

La participación en el Premio A&G implica la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Dotación Económica y Fiscalidad del Premio:

El importe total del premio será 6.000 € más impuestos pertinentes para la adquisición de la obra ganadora del artista que obtenga el primer puesto. El premio incluirá además los costes de instalación de las obras en la sede de A&G, tanto para el ganador como para los cinco finalistas.

El premio tendrá la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente en España. A&G se encargará de realizar la retención pertinente en la factura.

Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del premio.

Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de éste, por lo que A&G, queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la obra premiada por la entidad organizadora:

La obra galardonada con el primer puesto del Premio A&G pasará a ser propiedad de Asesores y Gestores Financieros S.A. en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. La dotación económica indicada con anterioridad será la contraprestación que el organizador de este premio entregará al autor galardonado por la adquisición de su obra, impuestos incluidos.

Forma de pago

Se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el premiado (cuenta que deberá encontrarse en territorio español), y previa presentación de una factura con los impuestos pertinentes.

Derechos de autor

La aceptación de participación en este premio de arte, lleva consigo la cesión de derechos de reproducción y comunicación pública de la obra a Asesores y Gestores Financieros S.A. para exhibir, promover, fotografiar o filmar la obra sin fines comerciales en todo tipo de soportes, utilizando las técnicas más apropiadas y de mayor calidad, y mencionando en todo momento el nombre del artista. Y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por Asesores y Gestores Financieros S.A. sin limitación temporal o territorial alguna.

8. Exposición

Asesores y Gestores Financieros S.A. se reserva la posibilidad de celebrar exposiciones con las obras premiadas en las ciudades elijadas por éste durante el año efectivo del premio.

9. Exoneración de responsabilidad

Asesores y Gestores Financieros S.A. se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de que las obras no alcanzaran la calidad deseada o por razones de fuerza mayor. Cualquier litigio relativo a este premio será dirimido por A&G y el fallo no será apelable.

Asesores y Gestores Financieros S.A. queda exento de toda responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador. Asimismo, los organizadores quedan exonerados de cualquier responsabilidad legal derivada del contenido de la obra presentada, haciéndose responsable el autor de la observación del marco legal relativo a los contenidos artísticos.

10. Información y consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria contactar con A&G en la siguiente dirección de email:

premiodearte@ayg.es





a&g

VI Edición del Premio de Arte